

Doctorado en Física Aplicada a las Ciencias y las Tecnologías (2025-26)

Código: E014	Fecha de aprobación: 12/06/2014	Precio: 300 € por curso académico
Créditos: Sin definir	Título: Doctorado	

RAMA

Ciencias

PLAN

DOCTORADO EN FÍSICA APLICADA A LAS CIENCIAS Y LAS TECNOLOGÍAS

TIPO DE ENSEÑANZA

Mixta

CENTROS DONDE SE IMPARTE

Escuela Internacional de Doctorado

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2025-26

Leyenda: No ofertada Sin docencia

ÚNICO

<u>TESIS DOCTORAL</u>			1 créditos
Curso	Título	Créditos	Asignatura
-	TESIS	0	66666 - TESIS DOCTORAL

Superado este bloque se obtiene
DOCTOR / DOCTORA POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

DATOS DE CONTACTO

WEB del Programa de Doctorado en Física Aplicada a las Ciencias y las Tecnologías

Comisión Académica

Coordinador: Jorge Francés Monllor

Secretario: Julián Espinosa Tomás

Comisión de Calidad

Coordinador: Jorge Francés Monllor

Secretario: Julián Espinosa Tomás

Órgano proponente:

I.U. de Física Aplicada a las Ciencias y las Tecnologías

iufacyt@ua.es

Escuela de doctorado:

EIDUA-Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Alicante

Ubicación: Edificio Polivalente II Código SIGUA 0022PB001

Tif. 965 90 3466

Contacto EIDUA

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

- CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

- CE01 - Adquirir una perspectiva sobre el papel que juega la Física en el desarrollo de aplicaciones industriales y tecnológicas.
- CE02 - Modelizar sistemas físicos de diversa naturaleza.
- CE03 - Capacidad de diseño de experimentos y uso adecuado de la instrumentación necesaria para determinar magnitudes físicas en un laboratorio de investigación y desarrollo.
- CE04 - Saber identificar los fundamentos físicos que pueden contribuir a encontrar soluciones para aplicaciones medioambientales, biomédicas, industriales o tecnológicas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES OBLIGATORIAS COMUNES

Todo el alumnado deberá realizar obligatoriamente actividades transversales; unas comunes para todos los estudios de doctorado, y otras específicas que han sido establecidas para cada programa.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

Las actividades son las siguientes:

- ACTIVIDAD 1: Herramientas para la gestión y recuperación de la información.
- ACTIVIDAD 2: Fines y objetivos de la investigación
- ACTIVIDAD 3: Modelos de comunicación científica
- ACTIVIDAD 4: Modelos de transferencia del conocimiento

Más información en la [página de la Escuela Internacional de Doctorado](#).

ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS

Las actividades son las siguientes:

- ACTIVIDAD 1: Seminarios y talleres de investigación
- ACTIVIDAD 2: Seminarios de doctorandos
- ACTIVIDAD 3: Presentación de comunicaciones científicas

ACTIVIDAD FORMATIVA ESPECÍFICA OPTATIVA

Las actividades son las siguientes:

- ACTIVIDAD 1: Estancias en Universidades y Centros de Investigación Superior.

Para más información consulte con el órgano proponente. [I.U. de Física Aplicada a las Ciencias y las Tecnologías](#).

Líneas de investigación

Personal investigador y líneas

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Óptica Aplicada y Fotónica
2. Materiales ópticos
3. Técnicas ópticas en Biomedicina e Ingeniería
4. Electromagnetismo Aplicado
5. Ciencias y tecnologías del espacio, astronomía y astrofísica
6. Vibraciones y acústica aplicada
7. Métodos matemáticos en física e ingeniería
8. Enseñanza y comunicación en ciencias y tecnologías físicas
9. Investigación aplicada en prevención de riesgos laborales
10. Ingeniería y riesgo sísmico
11. Robótica e ingeniería de sistemas

PERSONAL INVESTIGADOR Y LÍNEAS

Álvarez López, Mariela Lázara: 1, 2, 8

Beléndez Vázquez, Augusto: 1, 2, 8

Benavidez Lozano, Paula Gabriela: 5, 10

Brocal Fernández, Francisco: 10

Bleda Pérez, Sergio: 1, 2, 8

Caballero Caballero, María Teresa: 3

Calzado Estepa, Eva María: 1, 2, 8

Camps Sanchís, Vicente Jesús: 3

Campo Bagatín, Adriano: 5

De Fez Sánchez, María Dolores: 3

Espinosa Tomás, Julián: 3

Fernández Varó, María Helena: 1, 2, 8

Ferrer Crespo, María Belén: 3

Francés Monllor, Jorge: 1, 2, 8

Fuentes Rosillo, Rosa María: 1, 2

Galiana Merino, Juan José: 6

Gallego Rico, Sergi: 1, 2

García Gómez, Gabriel Jesús: 11

García Llopis, Celia: 1, 2, 4, 8

Jara Bravo, Carlos Alberto: 11

Marini, Stephan: 4

Márquez Ruiz, Andrés: 1, 2, 8

Martínez Guardiola, Francisco Javier: 1, 2

Martínez Torregrosa, Joaquín: 9

Mas Candela, David Salvador: 3

Menargues Marcilla, María Asunción: 9

Méndez Alcaraz, David Israel: 1, 2, 8
Miret Marí, Juan José: 3
Molina Palacios, Sergio: 6
Morales Vidal, Marta: 1, 2, 8
Neipp López, Cristian: 1, 2, 8
Ortuño Sánchez, Manuel Francisco: 1, 2, 8, 10
Pascual Villalobos, Carolina: 1, 2, 4
Pascual Villalobos, Inmaculada: 1, 2
Pérez Molina, Manuel: 1, 2, 8
Pérez Rodríguez, Jorge: 3
Piñero Llorens, David Pablo: 3
Pomares Baeza, Jorge: 11
Puerto García, Daniel: 1, 2, 8
Poveda Martínez, Pedro: 7
Ramis Soriano, Jaime: 7
Rodes Roca, José Joaquín: 5
Rosa Cintas, Sergio: 9
Sánchez Soriano, Miguel Ángel: 4
Torrejón Vázquez, José Miguel: 5
Úbeda Castellanos, Andrés: 11
Vázquez Ferri, Carmen: 3

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

1. Para ser admitido en un programa de doctorado de la Universidad de Alicante es necesario cumplimentar un [formulario electrónico de preinscripción](#), disponible anualmente en la [página web de la EDUA](#).
2. Con carácter previo a realizar la preinscripción, es necesario consultar la página web del programa de doctorado elegido, a fin de verificar los requisitos académicos de admisión que establece dicho programa.
3. Las Comisiones Académicas (CA) de los programas de doctorado son los órganos encargados de valorar las solicitudes de admisión en los diferentes programas de doctorado.
4. Anualmente, de acuerdo con lo establecido en la Memoria Verificada del programa, las CA deciden la oferta de plazas, pudiendo no ofertar plazas en caso de no disponibilidad de directores o tutores en alguna línea de investigación.
5. Si la resolución es de "no admisión", en la aplicación informática se detallarán los motivos de la misma, disponiéndose de un mes natural para formular recurso de alzada ante la CA; a partir de la fecha de la resolución.

PROCEDIMIENTO ACCESO

1. Paralelamente al proceso de admisión realizado por las CA, la Escuela de Doctorado (EDUA) verifica que la documentación que se aporta en la preinscripción es la requerida en el formulario de preinscripción.
2. Las personas solicitantes con estudios no pertenecientes a países del EEES, en el momento de la preinscripción deberán abonar una [tasa administrativa](#) por el estudio de la documentación, (estudio de equivalencia). El precio de la tasa lo fija anualmente el gobierno de la Generalitat València, mediante Decreto.
3. Quienes no aporten la documentación en los términos requeridos en el proceso de acceso, podrán subsanar dicha incidencia en el plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de comunicación de la EDUA o, con carácter excepcional, en el plazo que se determine en función de las circunstancias concurrentes.
4. Cuando las incidencias detectadas no hayan sido resueltas en la forma y plazos determinados por la EDUA, se procederá al cierre del expediente originado, sin más trámite.
5. A quienes hayan aportado la documentación correcta y hayan sido admitidos por la correspondiente CA, se les abrirá expediente académico y se les enviará un correo electrónico con instrucciones para realizar la matrícula.

La resolución de ADMISIÓN o, no admisión, podrá ser consultada en la aplicación informática de la preinscripción, disponible en página web de la EDUA, de acuerdo con los plazos que se determinen en dicha web.

[Inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos \(RUCT\)](#)

[Autorización Comunidad Valenciana: 28/03/2014](#)

[Publicación BOE 12/06/2014](#)

NORMATIVA

[Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, que modifica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado \(BOE de 18 de julio de 2023\)](#)

[Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado \(BOE de 10 de febrero de 2011\)](#)

- [NORMATIVA COMPLETA >](#)

[Memoria Verificada](#)

[Resolución Consejo de Universidades \(CU\): Verificación positiva](#)

[Resolución Consejo de Universidades \(CU\): Renovación de la acreditación](#)

[Resolución Consejo de Universidades \(CU\): Modificación del plan de estudios](#)

[Autorización de la Generalitat Valenciana](#)

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC) DEL TÍTULO

- Estructura del Centro para la Calidad
 - [Comisión de Garantía Interna de Calidad](#)
 - [Otras Comisiones](#)
- [Manual SGIC](#)
- [Procedimientos](#)
 - [Estratégicos \(PE\)](#)
 - [Clave \(PC\)](#)
 - [Apoyo \(PA\)](#)
 - [Medida \(PM\)](#)

[Gestión del SGIC](#) (Acceso a ASTUA)

SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

- [Autoinformes UA](#)
- [Informes externos AVAP](#)
- [Otros informes](#)
- Planes de mejora
- [Progreso y resultados del aprendizaje](#)